

CAPÍTULO 2

Los valores sociales atribuidos a los servicios ecosistémicos y al espacio público recreativo de Miramar, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Julieta Maffioni, Valeria Faginas, Marcela Bertoni, María José López y Romina Veltri

Grupo de Investigación Economía Ecológica

ecoeco@gmail.com

Introducción

Los espacios naturales brindan una serie de beneficios directos e indirectos a las personas que son conocidos como servicios ecosistémicos. Al mismo tiempo, debido a sus condiciones estéticas y de calidad ambiental, son elegidos por los individuos (residentes y turistas) para pasar su tiempo de ocio, lo cual se vincula de manera directa con la provisión del servicio ecosistémico de turismo y recreación, y con su función recreativa predominante. Por consiguiente, se convierten en elementos centrales dentro de los destinos turísticos para mejorar sus condiciones de sostenibilidad y mantener su posición competitiva.

Desde septiembre de 2015, a nivel mundial, se estableció una hoja de ruta para la gestión: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS introducen una visión holística e interrelacionada que supone la sinergia entre los distintos objetivos, con la actuación local para la solidaridad global. En este sentido, atienden a dos aspectos centrales, que se refuerzan mutuamente: la calidad de vida y la calidad ambiental de los recursos naturales, sosteniendo como uno de los principios fundamentales las responsabilidades comunes y diferenciadas que operan sobre el subsistema físico natural. De esta manera, se vuelven en aspectos claves a contemplar a la hora de gestionar la actividad turística y sus recursos, en este caso, los espacios naturales turísticos recreativos.

Asimismo, la orientación de la gestión debiera contemplar el significado que adopte el servicio ecosistémico para las distintas personas, y que supone una valoración del ambiente que resulta de un proceso ligado, por un lado, a la cognición y, por el otro, a la experiencia emocional. Dicho de otra manera, dependerá de los patrones perceptivos que desatan respuestas cognitivas, derivadas de construcciones sociales y contextuales, y/o emocionales subjetivas, y que permiten en definitiva atribuir valor a esos espacios.

Miramar, es un destino de sol y playa ubicado sobre el espacio litoral de la provincia de Buenos Aires (coordenadas geográficas 38°16' latitud Sur y 57°50' longitud Oeste). El turismo se constituye como la actividad económica principal y modo de vida de la población local. Su singularidad y atractivo radica en sus extensas playas (aproximadamente 20 km) que se combinan con dos grandes espacios verdes: el Parque de los Patricios y el Bosque Vivero Dunicola Florentino Ameghino.

El objetivo del presente trabajo es reconocer la significación social que se le atribuye a los servicios ecosistémicos y analizar la valoración asignada a los espacios recreativos del destino turístico Miramar, para establecer su posible impacto en los ODS, a partir de efectos directos y sinérgicos. Para ello, se propone una metodología cuali-cuantitativa. Los datos presentados fueron relevados a partir de una encuesta (469 casos) realizada a residentes y turistas en el marco del Proyecto de investigación “La valoración socioeconómica de los servicios ecosistémicos del espacio turístico de Miramar (Buenos Aires) y su contribución a la gestión ambiental”.

Cabe mencionar, que en el tema de los servicios ecosistémicos, la cuestión a resaltar no está en las funciones naturales, sino en el beneficio humano, lo cual marca una relación de uso o aprovechamiento. Por tanto, el enfoque que se plantea es más antropocéntrico y reconoce la importancia de los elementos del ecosistema que permiten la existencia de beneficios humanos.

En definitiva, el análisis implica considerar el paradigma emergente de la revaloración de lo subjetivo y las intersubjetividades, abriendo las posibilidades para la generación de un nuevo conocimiento del cual puedan surgir alternativas para enfrentar la crisis socioambiental y ajustarse a la Agenda 2030.

Desarrollo

Los destinos turísticos dependen de los ecosistemas para obtener una serie de beneficios directos e indirectos, como recreación, regulación climática, control de la erosión, filtración del aire, provisión de agua, energía y alimentos, entre otros, conocidos como servicios ecosistémicos (Constanza, 1997). En este sentido, tanto la población residente como la turística son grandes consumidores de estos servicios y fuentes relevantes de impactos ambientales globales.

Un desafío clave de la gestión ambiental urbana de los destinos es encontrar maneras locales de territorializar el desarrollo sostenible. Particularmente, en los territorios turísticos, los procesos democráticos de toma de decisiones son considerados esenciales. Una estrategia para lograrlo es a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un documento conformado por 17 objetivos (ODS) y 169 metas, aprobado por los Estados miembros de la ONU en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en septiembre de 2015.

Los cambios significativos que introducen los ODS son, efectivamente, la transición a la sostenibilidad como hoja de ruta principal. Los ODS son innovadores, holísticos y comprometidos: innovan por su carácter universal de aplicación global; se abordan desde una visión holística e interrelacionada donde cada objetivo se superpone y se refuerza mutuamente; y por último, imponen el compromiso de todos los países en su logro a partir de construir una solidaridad planetaria, integrando los grandes acuerdos presentados en las cumbres mundiales de los últimos años, suponiendo una actuación simultánea en los ámbitos locales, regionales, nacionales y globales (Gómez Gil, 2019).

Sin embargo, pese a que de cada uno de los 17 ODS se basa en aspectos del bienestar social y la calidad ambiental de los recursos naturales, una gran mayoría de los indicadores reportados de la Agenda 2030 están enfocados en el bienestar objetivo (Fernández Domínguez, 2022). En este sentido, es importante señalar la necesidad de incluir indicadores subjetivos para medir las mismas dimensiones del bienestar relativas a la percepción de satisfacción con los estándares de vida (con el objetivo **10**, asociado a la equidad y la eliminación de desigualdades en pos del bienestar humano) y con la calidad del paisaje local (a

partir del objetivo **11**, que plantea el acceso universal a espacios públicos de calidad y, en definitiva, la constitución de ciudades y comunidades más sostenibles; y el objetivo **15**, vinculado con el reconocimiento del valor de los ecosistemas en relación al turismo responsable y ético) que aportan información relevante para la territorialización local de los ODS.

Estos objetivos ponen de manifiesto una complejidad ambiental, que contiene las dimensiones ecológicas, sociales, económicas y políticas institucionales de la sostenibilidad, y a su vez requiere de acciones a nivel mundial, local e individual para su ejecución.

En este marco, los espacios turísticos naturales se convierten en elementos centrales dentro de los destinos turísticos para mejorar sus condiciones de sostenibilidad y mantener su posición competitiva, debido a los servicios ecosistémicos que ofrecen y a su función recreativa.

El reconocimiento del valor de los espacios turísticos y su función recreativa, desde una perspectiva socioecológica, se entiende como la unidad de cultura y naturaleza, en donde el sistema natural y el sistema socioeconómico convergen a través de los servicios ecosistémicos. Por ende, resulta en un espacio multidimensional y trabajosamente construido a través de diversas articulaciones entre las formas socioculturales de uso y las características del entorno biofísico en su doble sentido, de servicio ecosistémico y recurso natural, constituidos en atractivo turístico. Es en este punto donde las condiciones ecológicas se adaptan y se les da funcionalidad para diversos grupos sociales, respondiendo a los valores y prácticas culturales, sociales, económicas que les son propios (Benítez Martínez, 2015).

Asimismo, este valor está asociado a la calidad ambiental del espacio entendida como

“el conjunto de propiedades, elementos o variables del medio ambiente, que hacen que el sistema ambiental tenga mérito suficiente como para ser conservado” (Observatorio Ambiental de la Unión Europea, 2010 en Rojas, 2011, p.184).

Esta calidad se define también por los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos que influyen en el bienestar humano (Reid *et al.*, 2003), repercutiendo en la salud física y mental, la espiritualidad, el sentido de control y seguridad, el aprendizaje, la inspiración, el sentido de lugar, la identidad, la pertenencia y la subjetividad de las personas (Russell *et al.*, 2013).

En particular, el servicio ecosistémico recreativo es uno de los servicios culturales que proveen los ecosistemas. Aporta beneficios intangibles que tienen alcance sobre las formas de vida, y ponen de manifiesto los modos de apropiación material y simbólica, social, económica y política que explican los valores asignados a los mismos.

La valoración del bienestar que aporta el servicio ecosistémico implica que la función recreativa, que si bien se da en términos objetivos (definidos o estandarizados) también se declara en términos subjetivos. Esto se debe a que su valoración no es constante, ya que puede variar en términos de la importancia o la ponderación de las dimensiones (ecológicas, sociales, económicas y/o políticas institucionales) involucradas y de los juicios de valor de los individuos.

En este marco, la dimensión subjetiva del bienestar está relacionada con los conceptos de ocio y hedonismo que se asocian a componentes subjetivos de calidad de vida, tales como la plenitud de la vida o el placer experiencial (Fernández Domínguez, 2022), y su asociación ineludible con la calidad ambiental de los espacios turísticos recreativos.

El estudio del significado de los servicios ecosistémicos recreativos, del espacio turístico, tiene como marco de referencia el análisis de los patrones perceptivos que desatan respuestas cognitivas y emocionales de las personas respecto a un contexto físico determinado (Roth, 2000). Es decir, la sociedad valora y elige, para pasar parte de su tiempo, ciertas condiciones y características vinculadas a las cualidades de los recursos y funciones de los espacios naturales.

En definitiva, como se expresó anteriormente, las condiciones ambientales inciden en la calidad de vida de las personas. Específicamente en este objeto de estudio, se reconoce que en los destinos turísticos el servicio ecosistémico recreativo influye en la posibilidad de experimentar la naturaleza, y percibir sus beneficios, y en las decisiones de las personas basadas en las valoraciones que se tengan respecto a las amenidades que éstos brinden.

Estrategia metodológica

Con el objetivo de reconocer la significación social que se les atribuye a los servicios ecosistémicos y analizar la valoración asignada a los espacios recreativos del destino turístico Miramar, para establecer su posible impacto en los ODS, se propone una metodología cuali-cuantitativa. Los datos utilizados fueron obtenidos a partir de una encuesta realizada a residentes y turistas en el marco del Proyecto de investigación “La valoración socioeconómica de los servicios ecosistémicos del espacio turístico de Miramar (Buenos Aires) y su contribución a la gestión ambiental”.

En este sentido, se relevaron un total de 469 encuestas de las cuales 267 corresponden a residentes y 202 a turistas. Las encuestas realizadas a residentes fueron recopiladas durante los meses de octubre y noviembre de 2022, en diferentes barrios de la ciudad de Miramar, con el fin de garantizar la heterogeneidad geográfica y socioeconómica. La muestra se definió con representatividad demográfica, estratificando por género, según la proyección realizada para el año 2022, y por edad, conforme al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (INDEC, 2010). Por su parte, las de turistas fueron tomadas durante la temporada estival 2022-2023, interceptados en los principales atractivos turísticos de Miramar, respetando las cuotas de perfiles turísticos y sociodemográficos, conforme datos de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte del Municipio de General Alvarado (2022).

Para el análisis de los datos, se adopta como premisa que el significado del servicio ecosistémico supone una valoración personal del ambiente, que resulta un aspecto íntimamente relacionado con la cognición y con la experiencia emocional desde la óptica de la causalidad contextual. En función de esto, se definen dos unidades de análisis: la cognición ambiental y la experiencia emocional.

Por cognición ambiental se entiende a los conocimientos, imágenes, información, impresiones, significados y creencias que los individuos y grupos desarrollan acerca de los aspectos estructurales, funcionales y simbólicos de los espacios; mientras que la experiencia emocional del ambiente se entiende como

los procesos a través de los cuales el espacio físico adquiere sentido para el individuo (Roth, 2000).

Con la intención de indagar acerca de la cognición ambiental, se incluyó en la encuesta una pregunta cerrada para conocer la significación social, en términos de importancia, de las distintas categorías de servicios ecosistémicos. La pregunta incluía 6 categorías de respuesta que hacen alusión a los distintos servicios ecosistémicos. Los encuestados debieron elegir hasta 3 opciones que consideran las más importantes.

En el caso del estudio de la experiencia emocional, se incluyó en la encuesta una pregunta abierta para conocer los valores asignados sobre los espacios recreativos. A tal fin, se les preguntó a los usuarios qué valoran positivamente de los mismos. Para facilitar su análisis, las respuestas se post codificaron a partir de categorías vinculadas a las representaciones sociales acerca de las condiciones del espacio y sus particularidades.

Por último, luego del análisis anterior, se determinó la contribución de los resultados obtenidos a los ODS, en términos de efectos directos (resultado inmediato) y efectos sinérgicos (resultado potenciado), a partir del análisis de los contenidos sustantivos de cada objetivo y de revisión de resultados obtenidos en investigaciones previas del equipo de trabajo.

Discusión

Los espacios turísticos recreativos son valorados tanto por los servicios ecosistémicos que proveen a las personas como por su función recreativa predominante. En el caso de Miramar, estos espacios están representados por: el Parque de los Patricios, corredor deportivo-recreativo saludable de dos hectáreas de extensión y ubicado hacia el norte de la ciudad; el Vivero Dunícola Florentino Ameghino (y el Bosque Energético), principal pulmón verde del destino con 500 hectáreas y altamente apropiado por los residentes como lugar de encuentro y práctica recreativa; y la playa, atractivo convocante de Miramar, que abarca una longitud aproximada de 20 km y que se divide en tres sectores (norte, centro y sur), sobre el cual se centra el principal producto turístico del destino.

Significación social de los servicios ecosistémicos (cognición ambiental)

El enfoque cognitivo de percepciones sociales examina los significados concretos atribuidos a la naturaleza desde una cultura extra personal o pública. Esto permite reconocer cómo estas nociones son internalizadas, lo que tiene potencial para explicar también el cambio cultural (Rodríguez Salazar, 2006).

Al analizar la significación de los servicios ecosistémicos desde la dimensión cognitiva, se observa en los encuestados una mayor importancia asignada a las funciones de la naturaleza de aprovisionamiento de recursos naturales (77,19%) y provisión de oxígeno (58,21%). Luego se encuentra la regulación climática (34,35%), y la realización de actividades recreativas y turísticas (31,56%).

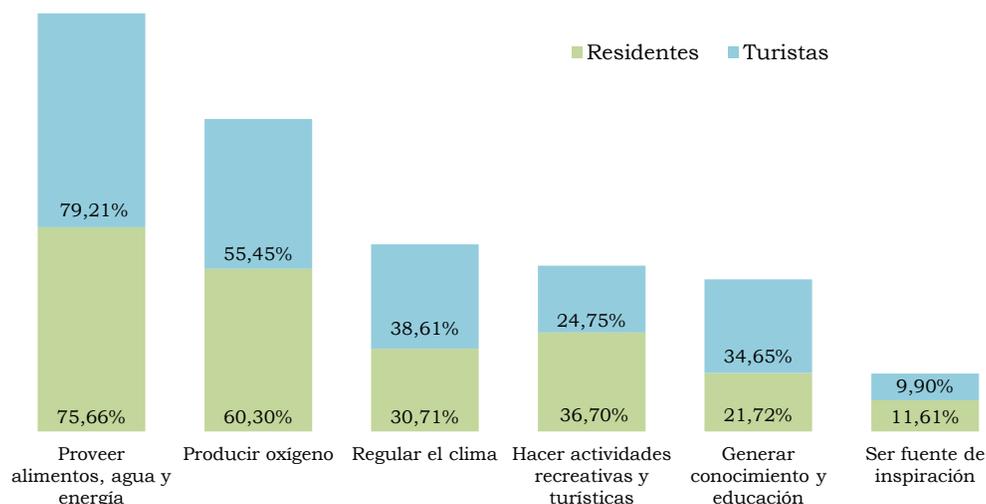
En los servicios ecosistémicos la cuestión más relevante es que las percepciones se asocian principalmente a las funciones biológicas, en términos de que los beneficios que reportan son relativos a la satisfacción de necesidades básicas humanas y como soporte de vida. En este sentido, el significado se vincula más con condiciones materiales de apropiación y uso (directo e indirecto) de los recursos naturales y con aspectos tangibles de la calidad ambiental de la naturaleza.

Particularmente, en el caso de los turistas (Figura 1), se mantiene el orden de importancia para las distintas categorías enunciadas: provisión de alimentos, agua y energía, es la primera elección con el 79,21%; producir oxígeno es la segunda con el 55,45%; y regular el clima es la tercera con el 38,61%.

En el caso de los residentes (Figura 1), se reitera el orden de importancia para los dos primeros puestos: el 75,66% de los encuestados valora como más importante la provisión de alimentos, agua y energía, y, en segundo lugar, con el 60,3% la producción de oxígeno. En cambio, el tercer lugar, con el 36,7% lo ocupa la posibilidad de hacer actividades recreativas.

Entonces, se reconoce en menor medida la función recreativa del espacio (que en el caso de estudio es la función dominante); sin embargo, ese reconocimiento es más significativo para los residentes, debido a que se vincula con la vocación turística del territorio.

Figura 1. Significación social (importancia) de los servicios ecosistémicos por grupo



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta a residentes (2022) y Encuesta a turistas (2022-2023).

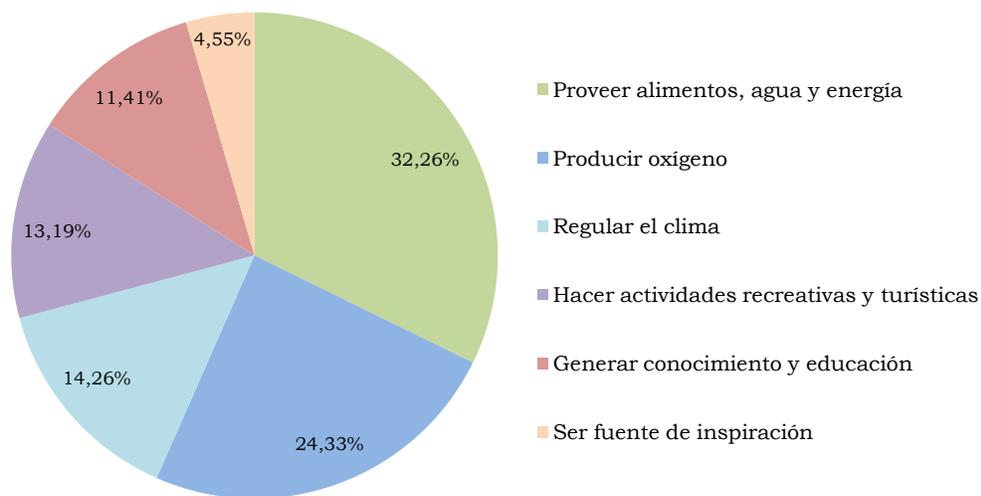
Por lo tanto, se puede asumir que a los servicios se les asigna un sentido más antropocéntrico, reconociendo la importancia de los elementos del ecosistema que permiten la existencia de beneficios humanos.

Por otra parte, cuando el análisis se centra en el total de los votos asignados a los distintos servicios ecosistémicos (Figura 2), los servicios culturales (posibilidad de hacer actividades recreativas y turísticas, brindar conocimiento y educación y, ser fuente de inspiración), representan solamente el 29,15% de las respuestas frente al 32,26% que alcanza la provisión de recursos naturales o el 24,33% de la producción de oxígeno.

En cuanto a los significados compartidos (por turistas y residentes) de los servicios ecosistémicos, se puede asumir que los más elegidos son aquellos que se asumen como importantes a partir de la externalización (Rodríguez Salazar, 2006) del sentido social de modelos instituidos en la interpretación de la naturaleza. Mientras que, los elegidos en menor medida, se los identifica con expectativas internalizadas (Rodríguez Salazar, 2006), es decir que son aquellos significados que se asocian a la motivación de prácticas recreativas o del sentido del yo (fuente de inspiración).

Valoración asignada a los espacios recreativos del destino turístico Miramar (experiencia emocional).

Figura 2. Significación social de los servicios ecosistémicos en el total de las elecciones



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta a residentes (2022) y Encuesta a turistas (2022-2023).

La calidad ambiental percibida del entorno “natural” está mediada por un componente experiencial (subjetivo) asociado a la contemplación y/o contacto. En este caso, vinculado con paisajes de alto valor estético (juicios de preferencia ambiental) y otras respuestas afectivas relevantes (modelo de preferencia ambiental). El reconocimiento de esta valoración implica la complejidad de analizar de forma integral las condiciones ambientales del paisaje integrando lo sensorial, lo experiencial y el uso particular del territorio.

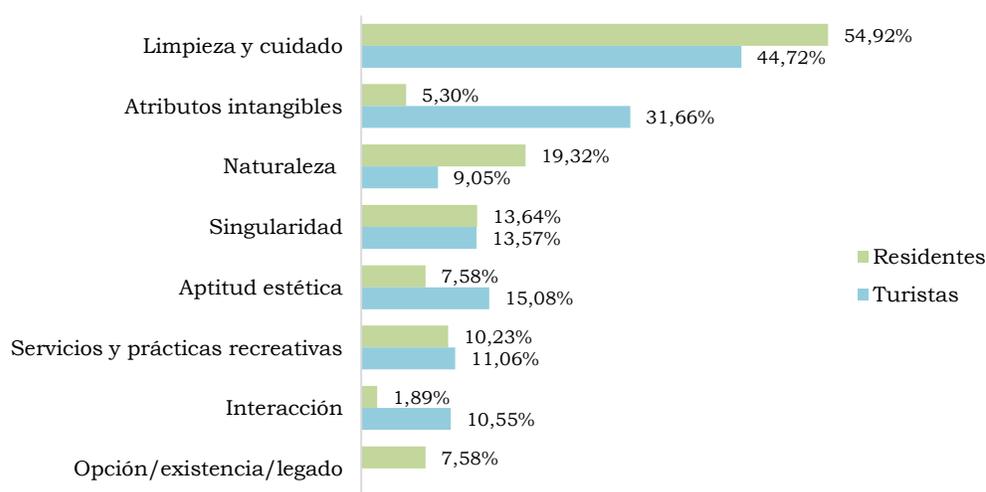
Respecto de la dimensión emocional los resultados de la valoración positiva asignada al espacio turístico-recreativo de Miramar permiten observar que cerca de la mitad de los encuestados (234 casos) expresa como condición más valorada la ligada a aspectos de mantenimiento, conservación y limpieza. Las preferencias manifestadas por el total de los encuestados respecto de los espacios públicos turísticos de Miramar principalmente se asocian a juicios estéticos (Galindo Galindo y Corraliza Rodríguez, 1999) que se pueden vincular con algunas características espaciales que hacen a la calidad ambiental.

En la diferenciación entre residentes y turistas encuestados (Figura 3), los resultados indican, en primer lugar, que el 54,92% de los miramarenses valora la limpieza y el cuidado; en segundo lugar, el 19,32% aprecia las condiciones naturales de estos entornos; y en tercer lugar, el 13,64% reconoce a la

singularidad, ligada a la disponibilidad y combinación de espacios naturales diversos en el destino.

Respecto de los turistas, en primer lugar y al igual que los residentes, el 44,72% destaca la limpieza y el cuidado de los espacios. Ahora bien, a diferencia del grupo anterior, en segundo lugar, el 31,66% aprecia la tranquilidad y seguridad como atributos de intangibilidad de los espacios; y, en tercer puesto, el 15,08% reconoce las cualidades estéticas de los sitios, ligadas a su belleza.

Figura 3. Valoración asignada a los espacios turísticos por grupo



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta a residentes (2022) y Encuesta a turistas (2022-2023).

Por lo tanto, para los residentes, la valoración está más asociada a condiciones tangibles y observables del estado de los espacios. En cambio, en el caso de los turistas, se observan también respuestas más afectivas, ligadas a sentimientos (Galindo Galindo y Corraliza Rodríguez, 1999) o a condiciones intangibles relativas a la tranquilidad y seguridad que les ofrece el espacio.

Impacto sobre los ODS

El significado "apropiado" o "internalizado" de los servicios ecosistémicos se analiza respecto de los ODS en términos del potencial que tienen para concretarse o encauzar acciones.

Los servicios ecosistémicos específicos que adquieren mayor significado son principalmente los asociados a su valor intrínseco, la naturaleza *per se*; y sus funciones de enriquecimiento espiritual y la recreación presentan un significado más de índole complementario. Los espacios recreativos de Miramar se reconocen como los ecosistemas vinculados a tales servicios y en éstos se valoran las condiciones estético-ambientales para las experiencias, tanto en términos tangibles (materiales) como en términos intangibles (simbólicos).

La calidad ambiental de estos espacios afecta su capacidad de garantizar condiciones de calidad de vida y de ser visitados. Por tanto, existe una valoración ligada a los beneficios que brinda al bienestar de las personas y a quien los usa. El reconocimiento de estos significados y valoraciones en términos de los ODS implica comprender de forma integral los efectos directos del espacio público de Miramar desde el uso particular del territorio y desde la experiencia, y los efectos sinérgicos positivos que involucran estas significaciones y valoraciones (Figura 4).

Respecto a los efectos directos, los espacios por su carácter público, tamaño y localización ofrecen igualdad de oportunidades al acceso a bienes y servicios naturales y a su uso directo para el disfrute del ocio (entre el Parque de los Patricios, el Vivero Dunícola Florentino Ameghino y Bosque Energético, y la playa, se identifican más de 500 hectáreas, que están articuladas y bien conectadas a la ciudad a partir del trazado urbano, y que superan los índices recomendados por la Organización Mundial de la Salud con 13,7 metros cuadrados por habitante). De esta manera, permiten una distribución (espacial) equitativa de los efectos de las condiciones ambientales o su influencia en medidas subjetivas del bienestar (**ODS 10**).

Los espacios turísticos se constituyen en un factor central de cohesión social en la ciudad y cuentan con reconocimiento patrimonial; ya que se manifiestan como espacios atractivos, únicos, singulares y de conocimiento. De hecho representan la motivación que mueve a los turistas hacia el destino turístico para disfrutar de estos paisajes (el Parque y el Vivero, como espacios verdes, son atractivos complementarios a la playa, principal recurso convocante del destino, y en todos ellos tienen lugar prácticas deportivas, de esparcimiento, gastronómicas, de bienestar y socioculturales). Al mismo tiempo, son un componente determinante para el desarrollo urbano sostenible; debido a que en

la práctica son los parques y las zonas costeras los espacios que permiten que la calidad de vida urbana mejore, y transforman la ciudad en lugares más atractivos y saludables (**ODS 11**).

Figura 4. Impacto de los significados de los espacios turísticos de Miramar en los ODS



Fuente: en base a ODS (ONU, 2015).

En cuanto a sus efectos sinérgicos, las subjetividades descritas potencian el marco de obligaciones y derechos que vinculan a los distintos actores con un determinado bien social (público). En este sentido, estos espacios contienen servicios y recursos cuya importancia supera su presencia escénica porque desempeñan funciones básicas para la producción, la protección ambiental, el hábitat y la estética. Los mismos están ligados a formas de vida, lo que obliga a un manejo ambiental de los recursos naturales que incorpore los valores de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica en la planificación local.

Los instrumentos de gestión ambiental, en general, tienen un carácter de regulación directa y un enfoque preventivo, es decir que procuran favorecer la concientización y el desarrollo de prácticas de respeto por la naturaleza (tanto el

Parque como el Vivero cuentan con figuras de protección ambiental, aunque solo este último presenta un Plan de Manejo aún no instrumentalizado y un Programa de Prevención y Manejo de Incendios Forestales y de Interfase). Por ello, por un lado, se debe capitalizar el rol importante que tiene la sensibilización ambiental en la conservación y la preservación de la biodiversidad, y en el respeto de las condiciones de calidad ambiental. Esto tiene potencial para afrontar el cambio fundamental en la relación de la humanidad con la naturaleza, asumiendo una responsabilidad prospectiva, esto es, una responsabilidad por el cuidado y protección de la naturaleza y de las generaciones futuras (**ODS 15**).

Por el otro, la transición hacia la sostenibilidad del sector turístico debe no sólo tener en cuenta la calidad del servicio directo, sino también la calidad del espacio natural, lo que hace necesario una gestión eficaz y responsable de los recursos del territorio. En este marco, resulta determinante un cambio de patrones orientado a disminuir la explotación de recursos y la degradación ambiental (como la adhesión al programa “En Mi Ciudad Cuidamos el agua” para disminuir el consumo del recurso en los establecimientos o la implementación de directrices y normas de calidad en las prestaciones como Norma IRAM-SECTUR 42100 “Gestión de la Calidad, la Seguridad y Ambiente en balnearios” o las Directrices de Gestión de Calidad y Guía para la Autoevaluación de Playas y Balnearios) y así contribuir a una distribución de beneficios económicos equitativa (**ODS 12**).

Conclusión

La identificación de los significados y valores sociales de los servicios ecosistémicos y de los espacios turísticos recreativos de Miramar, aportan un marco de comprensión integral de las condiciones objetivas y subjetivas locales para la contribución al logro de los ODS enunciados.

Los espacios naturales de la localidad y sus cualidades de acceso, superficie y localización brindan oportunidades equitativas para el uso y disfrute, y aportan condiciones ambientales significativas para la funcionalidad ambiental, social y recreativa de la ciudad, lo que puede repercutir en el bienestar material y subjetivo de las personas. Asimismo, las subjetividades vinculadas a aspectos

cognitivos y afectivos de turistas y residentes revelan que se reconoce principalmente la importancia de los beneficios materiales asociadas a las condiciones de uso y apropiación de los mismos, en sintonía con una visión antropocentrista de la naturaleza como proveedora de bienes y servicios para el bienestar humano. Al mismo tiempo, desde la óptica experiencial se valoran mayoritariamente aspectos estéticos de la calidad del paisaje (mantenimiento, naturalidad y singularidad) y, en menor medida, se aprecian las condiciones simbólicas relacionadas con beneficios intangibles (como la tranquilidad y seguridad), especialmente por los turistas.

Los resultados permiten establecer que existe una orientación favorable para asumir un compromiso y responsabilidad social para el cuidado y protección ambiental. En definitiva, se evidencia una alineación entre los compromisos normativos asumidos por la agenda de los ODS y los compromisos sentidos por la población residente y turística de Miramar, lo que otorga factibilidad social al manejo ambiental sustentable. En este sentido, vale la pena resaltar que los aspectos socioculturales juegan un papel esencial en el éxito de la Agenda 2030, entendiendo que es importante considerar las prioridades, necesidades y recursos de los territorios y las personas, en el centro de la discusión. Por ello, es un aporte innovador para alcanzar resultados, comprender las posibilidades de adaptación e implementación local, a partir de la identificación de las representaciones y valoraciones sociales de los espacios turísticos recreativos como de la naturaleza *per se*.

Al mismo tiempo, la nueva cultura del turismo manifiesta una visión integrada del desarrollo a largo plazo en la cual los ODS deben estar contenidos y deben guiar los procesos de toma de decisiones. La necesidad de comprender la construcción cognitiva de la persona y su subjetividad, ligada a los servicios ecosistémicos, articula lo sustantivo de tales servicios con los valores de significación y sentido que determinan la apropiación social de la naturaleza. De allí la relevancia de la inclusión de estos datos en las políticas turísticas.

Referencias bibliográficas

- Benítez Martínez, J. M. (2015). Superación del dualismo epistemológico Sociedad/Naturaleza desde la perspectiva ecológica. En *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Fernández Domínguez, A. O. (2022). Los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el marco multidimensional del bienestar. *Economía: Teoría y Práctica*, (56), 175-200.
- Galindo Galindo, M. P. y Corraliza Rodríguez, J. A. (1999). Estética ambiental y bienestar psicológico: algunas relaciones existentes entre los juicios de preferencias por paisajes urbanos y otras respuestas afectivas relevantes. *Apuntes de Psicología*, 17(1-2), 49-76.
- Gómez Gil, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (140), 107-118.
- Reid, W. V., Mooney, H, Cropper, A., Capistrano, D., Carpenter, S. y Zurek, M. (2003). *The millennium ecosystem assessment. Ecosystems and human well being. A framework for assessment*. Washington: Island Press
- Rodríguez Salazar, T. (2006). Cultura y cognición: entre la sociedad y la naturaleza. *Revista Mexicana de Sociología*, 68(3), 399-430.
- Roth, E. (2000). Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. *Revista Ciencia y Cultura*, (8), 63-78.
- Rojas A. (2011). Calidad de vida, calidad ambiental y sustentabilidad como conceptos urbanos. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, (21)61, 176-207.
- Russell, R., Guerry, A. D., Balvanera, P., Gould, R. K., Basurto, X., Chan, K. M., y Tam, J. (2013). Humans and nature: How knowing and experiencing nature affect well-being. *Annual Review of Environment and Resources*, 38, 473-502.